

UN LIBRARY

MAR 29 1977



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UNITED NATIONS COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/12308
28 marzo 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE 28 DE MARZO DE 1977 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE
LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO

Tengo el honor de informarle de que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino realizó esta mañana una reunión oficiosa en el curso de la cual el representante de la Organización de Liberación de Palestina informó al Comité de que el Consejo Nacional Palestino, en una reunión reciente, había decidido:

a) Considerar las recomendaciones contenidas en el informe presentado por el Comité a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones (A/31/35) como un paso positivo y progresista hacia la realización de las aspiraciones y los derechos del pueblo palestino, inclusive el derecho de regresar y el derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales;

b) Declarar que todo arreglo o acuerdo que afecte los derechos del pueblo palestino al que se llegue en ausencia de éste será nulo e írrito.

Se me ha pedido que haga llegar esta información a su conocimiento y que asegure a usted que el Comité y sus miembros desean contribuir plenamente a los esfuerzos tendientes a solucionar el conflicto del Oriente Medio, cuyo elemento central es la cuestión de Palestina.

Le agradecería que hiciese distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Médoune FALL
Presidente del Comité para el ejercicio
de los derechos inalienables del pueblo
palestino